CEM Informa

boletin oficial del centro de estudiantes de medicina MARZO - 2004

CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA UNMSM

COMUNICADO: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PUBLICA Y EL PAGO DE MATRICULA - DEFENDAMOS JUNTOS LA UNIVERSIDAD PUBLICA!!!

La política neoliberal dictada por los países dominantes, asumida y llevada a cabo sumisamente por los países dependientes como el nuestro, trae consigo importantes y profundos cambios en todas las esferas de nuestra sociedad y, la educación no escapa a ello.



Esta política busca afianzar el sistema capitalista (basado principalmente en el individualismo egoísta y el libre mercado) al que le es extraño todo compromiso con la sociedad en su conjunto y mucho menos con el desarrollo de la gran mayoría que en el Perú, por ejemplo, esta sumida en la pobreza sin posibilidades de acceso a una educación de calidad.

La universidad publica por los embates de esta política aplicada por el gobierno cae en una profunda crisis estructural, la cual se ve reflejada en sus distintos aspectos (académicos, económicos, administrativos, etc.) y nuestro excelentísimo Rector diciendo: "San Marcos es una universidad híbrida, mitad publica, mitad privada"; no hacen mas que confirmar bajo que óptica ven a San marcos en la actualidad nuestras autoridades.

Así, en San Marcos y en nuestra Facultad se deja sentir el descuido por parte del estado (presupuesto reducido, perdida de sedes, intromisión de las universidades privadas en hospitales nacionales, etc.); pero también en la mala administración de los recursos de nuestra Facultad. Tienen responsabilidad las autoridades actuales que hacen ingentes gastos sin justificar sus destinos ni rendirles cuentas a nadie; irresponsablemente, y en el colmo de la corrupción, participan e invitan a algunos alumnos de las diferentes escuelas, incluido medicina, a participar en el comité ejecutivo de admisión, y les dan su parte por ser participes a pesar de lo acordado por los estudiantes de no participar en dicho proceso, doble moral sin duda. Dicho proceso no es mas que una impune estafa con el único objetivo de percibir mas ingresos para afianzar su camarilla (nuestro Decano recibió mas de 20,000, el Rector mas de 40,000, nuestro representante mas de 3,500, solo por firmar papelitos de admisión).

El actual problema del pago de matricula pintado por nuestras autoridades como: **"SI NO SE PAGA SE VA TENER MENOS CALIDAD EN LA EDUCACIÓN"** (menos reactivos, menos libros en la biblioteca, mala infraestructura, etc.) aprovechando la desinformación del alumnado que ellos mismos generan al no presentar balances del manejo del dinero en la Facultad (sobre todo no dicen cuanto cobran ellos en sus dietas, cuanto cobran mensualmente, y cuanto se invierte en la biblioteca, en la adquisición de nuevos libros, en material audiovisual).

Además de esto, un problema urgente, que hemos heredado todos los estudiantes de la gestión "clasista y combativa" de nuestros antiguos representantes, es la deuda por 240 soles que muchos tenemos (en su lucha por el pago "0" de matricula, estratégicamente pactaron la fragmentación de la misma, abandonando la lucha posteriormente y dejándonos con tremenda deuda, es decir lo único que se consiguió es quedar bien con los estudiantes diciéndoles que paguen 42 soles, pero el resto te lo cobran en otra gestión, pero te lo cobran igual!!!). Ya hubo un intento de la Facultad de extorsionar a los estudiantes exigiéndoles el pago de esta deuda para entregarles el carné universitario, esto se va repetir este mes cuando nos quieran cobrar **160 (MATRICULA ACTUAL) + 240 (DEUDA) = 400 SOLES!!!** como requisito para matricularnos.

Defender el derecho a la educación de todos los peruanos es un deber que debemos asumir no solo por nosotros, sino sobre todo por los mas de 14 millones de peruanos que se encuentran excluidos de cualquier posibilidad de recibir una educación superior, dado que apenas logran conseguir unos soles al día para poder cubrir sus necesidades de alimentación. Pensar a la ligera el problema con la lógica de que la mayoría de los estudiantes pueden pagar, es consolidar la tendencia que aleja cada vez más la educación de estos sectores populares.

ACERCA DE LA HUELGA DE LOS PROFESORES CIPA

Con respecto a los hechos suscitados en las instalaciones del CEM durante el mes de febrero, la Junta Directiva del CEM comunica a la comunidad sanfernandina:

1. Consideramos que los motivos que originaron la huelga son infundados, coincidiendo posteriormente con los acuerdos de la Asamblea de Delegados Generales, principalmente por una inadecuada coordinación.

2. No se realizará la apertura de ningún CIPA hasta que la Asamblea de Delegados de Proyección Social establezca un reglamento definitivo para la organización del curso y evitar problemas similares posteriormente.

3. Con respecto a las denuncias realizadas contra algunos profesores del CIPA, se determinó en Asamblea de Delegados Generales la formación de una comisión investigadora (integrada por ellos mismos) para determinar responsabilidad alguna contra dichas acusaciones.

4. Rechazamos completamente la falta de respeto contra la Secretaria de Proyección Social del CEM a la que se le tildó de incapaz en su desempeño como responsable del CIPA, así como el intento de deslindarla de sus funciones sin ninguna prueba que justifique esta grave acusación.

Lamentamos que la realización de este curso se vea paralizada porque significa menores ingresos para la proyección social hacia los integrantes del CEM, así como una fuente de trabajo para estudiantes de medicina y más aún si se ve perjudicad la imagen del CEM por personas que no saben medir la responsabilidad de sus acciones.

HISTORIA DE LA PRIVATIZACION DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA COMO UN PROCESO

Texto tomado de "El aprendizaje de la ira. Modernización, democracia y violencia política en las universidades peruanas" de los investigadores Eduardo Toche M. y Pablo Sandoval L. (estudio preliminar).

La privatización puede ser vista como el resultado de la resistencia del Estado para financiar la Universidad Publica, según los criterios del Estado benefactor que se impuso como modelo de desarrollo entre los 50 y los 70, lo que profundizado con el predominio del modelo neoliberal impuesto a partir del 80, argumentándose que esta era la vía mas eficaz para sostener dicho servicio.

Entre 1976 y 1979, los recursos destinados al sector educativo de parte del gobierno disminuyeron en 26%. Esta disminución se da en un contexto de sucesivas políticas de estabilización y de gran movilización social. En 1980, el gasto publico se recupera momentáneamente, para volver a caer en 1982. hacia 1985, el gasto publico en el sector educativo alcanzaba los US $ 1,227 millones, 7% menos en términos reales que en 1980 (US $ 1,322 millones).

En este mismo periodo, las rentas universitarias no se incrementaron en la misma proporción, sino mas bien bajo la participación del Estado en el financiamiento de la universidad. En 1965, la universidad represento en promedio el 4,8% del Presupuesto General de la Republica; en 1970 había bajado a 3,4% y hacia 1985 era apenas de 2,2,%. Es obvio que al haber aumentado la población estudiantil, la de los docentes y trabajadores no docentes productos de sucesivas oleadas migratorias a partir de la segunda mitad de ese siglo, la universidad estaba obligada a gastar por alumno muchísimo menos que en décadas anteriores.

Gastos del Gobierno en las Universidades Publicas 1965-1985

Años	Porcentaje del gasto en relación al presupuesto nacional	Aportes del tesoro publico por universitario
1965	4,8	12,886
1970	3,4	8,668
1975	2,3	5,250
1980	1,9	3.517
1985	2,2	2.463

Fuente: Degregori (1990:119)

Aunque la constitución de 1979 reconoce el derecho a la educación pública, en la práctica, el financiamiento público destinado a las universidades se redujo en las siguientes décadas, profundizando la crisis del sistema universitario. La tendencia privatizadora surge en este contexto como una forma de liberar al Estado de su responsabilidad social.

En materia de cobertura universitaria, América Latina experimentó un proceso de expansión acelerado. En Perú, si comparamos el crecimiento masivo de la población estudiantil de nivel superior con el porcentaje de participación en el PBI del gasto publico, observamos que en 1994, el gasto publico total destinado a la educación publica fue de 2,8% del PBI, cifra muy por debajo de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que invirtieron un promedio del 4,7% de su PBI a la educación publica (Suecia y Canadá gastan 6,7% y 7,2% respectivamente), aunque es cercano al promedio de América Latina. En efecto, en el periodo de 1989-1991, costa Rica, Argentina y Venezuela destinaron entre el 5% y el 3,4% del PBI en la educación de sus habitantes.

Las cifras sobre la distribución del gasto en el sistema universitario estatal muestran que el deterioro no es solo financiero, sino tambien físico. El 90% de los ingresos era destinado a gastos corrientes (70% cubre remuneraciones). Solo el 10% del gasto total corresponde a gastos de capital, monto del cual 47% se destina a obras y un 44% a bienes de capital. Igualmente se iba deteriorando progresivamente el ingreso real de los docentes e incrementándose la cantidad de personal administrativo. Según el Diagnóstico General de Educación de 1993, el total de docentes paso de 181,169 en 1985 a 240,391 en 1990, es decir aumento un 33%, mientras que el personal administrativo paso de 25,231 a 55,135 en el mismo periodo, lo que significa un aumento de 118%.

Como consecuencia de la crisis fiscal y de la reducción del financiamiento estatal de las universidades públicas, se inicia una lenta tendencia al autofinanciamiento, como una forma de afrontar las deficiencias existentes en los presupuestos universitarios. Ello se expresa a través de la promoción de proyectos destinados a brindar servicios a la comunidad, diversificando la oferta universitaria con servicios de capacitación, cursos de actualización profesional, servicios de extensión universitaria, de consultaría y evaluación de proyectos, beta de bienes producidos en las diversas dependencias académicas, etc.

Pero, el autofinanciamiento no sólo fue dirigido a buscar nuevas alternativas de rentas. También se expresó en la paulatina restricción de la gratuidad de enseñanza, mediante el cobro o la elevación del cobro de los trámites administrativos y los servicios universitarios (comedor, atención médica, y más adelante el cobro "solidario" por matrícula), todo lo cual se ubica como parte del proceso de privatización de la educación universitaria...

CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE MATRICULA COMO MECANISMO DE EVASIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO



La Constitución Política del Perú como norma máxima que rige la nación, estipula que el Gobierno Peruano tiene el deber de brindar una **EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GRATUITA**. Pero este supuesto "beneficio" que se nos brinda no es gratis, ni mucho menos es un regalo, porque cada una de las personas de este país contribuye directa o indirectamente con el Estado pagando sus impuestos; más por el contrario, el Estado está evadiendo su responsabilidad de garantizar la gratuidad de enseñanza e invertir en la educación de nuestro país, delegando esta responsabilidad a los mismos universitarios que cada año tenemos que pagar más por concepto de matricula y otros cobros indebidos, a la par que el Estado disminuye cada año el presupuesto para la educación, como si invertir en educación fuera un gasto y no como lo que es: una inversión para el desarrollo nacional.

La probabilidad de que la matrícula se mantenga o incremente o incluso que se sigan pagando precios excesivos por cuestiones administrativas, y además surjan nuevos gastos, da cabida para que posteriormente se instauren nuevas cuotas de "solidaridad", dando como resultado que se tienda una privatización paulatina de nuestra universidad.

MARCO LEGAL

A. La Constitución de 1979 otorga la gratuidad de la enseñanza tal cual ésta es: El pago de los estudios universitarios por parte del tesoro público que acumula los impuestos QUE TODOS PAGAN (desde comprar un automóvil hasta el pan, pues para su elaboración y, más aun para su venta, se gravan con impuestos que van al estado).

B. La Ley General de Educación, que tambien contempla la gratuidad en base al sustento líneas arriba citado.

C. La Ley Universitaria, a la cual se le pretenden hacer modificaciones de diversa índole y con el fin claro de tender hacia una homogeneidad privatizadora.

Art. 78. La enseñanza en las universidades publicas es gratuita. El pago de pensiones en las universidades privadas se hará por el sistema de escalas, que puede ser reemplazado por otras formas de ayuda o promoción social.

D. El Estatuto de la UNMSM (1984) en su artículo 5, inciso e) que tambien la proclama como principio de la Universidad, y más adelante, la reafirma como un derecho estudiantil.

Art. 180. A la gratuidad de la enseñanza como derecho de los estudiantes de la UNMSM.

E. La Constitución de 1993 elaborada por el Congreso Constituyente Democrático, en el gobierno de Alberto Fujimori dice a la letra lo siguiente: *La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del estado la educación es gratuita. En las Universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con recursos económicos para cubrir los costos de educación.* Este es el artículo al que siempre se hace referencia como norma decisoria final (y que definitivamente se contrapone a las demás leyes pues éstas fueron dadas a la luz de la constitución con menos imperfecciones que ha tenido el Perú, la de 1979) sin darse cuenta que dicha constitución política estuvo viciada desde su concepción ya que estaba dispuesta para que se le apliquen "interpretaciones auténticas" de diferente índole. No se está criticando el afán del estado porque los alumnos tengan un rendimiento satisfactorio, se está contundentemente a favor. Lo inaceptable es el condicionamiento de este rendimiento a una necesidad básica.

CORRELACION HISTORICA

El correlato histórico de las sesiones en Consejo de Facultad enriquecerán nuestro análisis y brindarán elementos de juicio para tomar posición:

Habiéndose establecido el fraccionamiento como una opción para el pago de matrícula 2002, nuestro recuento inicia con la sesión ordinaria N° 58 de diciembre de 2002, donde se plantea que se aborde el tema del carné universitario y de la matrícula. Hablaremos en genérico para facilitar la comprensión del devenir de las intervenciones.

La disposición había sido: 20% exonerados, 80% con posibilidad de fraccionamiento. Desde ese momento los alumnos manifiestan su preocupación por la medida coercitiva por la titulación. El Decano desde un principio advierte que los alumnos deben "honrar sus deudas".

En el mes de marzo, a puertas de la matrícula, se retoma la discusión. La Asamblea de Gremios Estudiantiles de San Fernando plantea por escrito, solicita y se acepta que las deudas no sean impedimento para matricularse en el 2003.

Se conforman comisiones:

a) Comisión de Evaluación del Presupuesto 2002-2003 (retoma su funcionamiento).
Informe: Se puede ahorrar 120 mil soles.
Propuestas:
- Docente: Compra de libros, revistas, computadoras, becas para estudiantes de menos recursos, y que se mantenga el pago de la matrícula tal cual está.
- Estudiantil: Proponen que estos 120 mil soles sirvan para una reducción en capa de la matrícula.

Votos:
- Que se le de una "direccionalidad específica" (compra de libros, computadoras, becas, etc.): ocho votos, incluyendo el voto "simple" del Decano.
- Que dicho dinero sirva para disminuir en capa las matrículas de los estudiantes de la Facultad: ocho votos (TODOS los estudiantes y la Dra. Nelly Borja).
- El Decano, hace uso de su otro voto (voto dirimente).

b) Comisión de Evaluación de los adeudos de la matrícula (y del examen médico)
Propuestas:
- Docente: Los estudiantes que deseen la condonación de la deuda 2002, deben canalizarlo a través de sus Centros Federados, y éste, a su vez, remitirá la solicitud al Decano, para que reciba el trámite correspondiente en la Unidad de Bienestar.
- Estudiantil: Condonación universal.

Votos:
- A favor de la solicitud individual, que sería canalizada por los Centros Federados: 9 votos.
- Condonación irrestricta: 7 votos (TODOS LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES).

Previa exigencia estudiantil por realizar estudios socioeconómicos serios y coherentes, se programa una evaluación para aquellos alumnos que soliciten la condonación.

A pesar de aceptar que la matrícula no ofrecería restricciones a los alumnos "deudores", el Decano plantea que la ratificación de matrícula si lo haga. El Dr. Mendoza lo refuerzo. No pasó a votación.

El Decano se comprometió con realizar las gestiones para una reducción del monto de la matrícula en el Consejo Universitario.
Durante las discusiones del Consejo de Facultad, se dan los siguientes argumentos:

- Todo cuesta y todos tienen que colaborar.
- No limitar a aquellos que desean colaborar económicamente con la Facultad.
- La Facultad necesita de la matrícula, debido a que forma parte del presupuesto.
- El Consejo de Facultad no es dueño del dinero, y está expuesto a auditorías.

Por otra parte, contra el pago de matrícula y por la condonación de las deudas:

- El principio de la gratuidad de la enseñanza y de la Universidad Pública.
- La austeridad selectiva, con relación a las subvenciones de las autoridades, sobre todo para los procesos de admisión (20 mil soles por decano, 40 mil para el rector).
- Las facultades recibieron la directiva desde el Consejo Universitario de resolver los problemas de deudas y de matrícula.

Se pone en claro por parte de los estudiantes, que el acuerdo de los Gremios fue que la primera cuota se pagaba y el resto se cancelaría si se demostrara que era necesario. Se denuncia, a su vez, la existencia del documento de compromiso, donde se obliga a firmar a los alumnos en la oficina de matrícula.

Por último, se hace referencia a una reunión entre los representantes estudiantiles y el Decano, en la cual él se habría comprometido a condonar la última cuota 2003. Se exige que este acuerdo se respete, pero el Decano desconoce dicho acuerdo en Consejo de Facultad. Sin embargo, deja abierta la posibilidad de la condonación para ser tratada posteriormente.

LEGITIMIDAD DE LOS ACUERDOS

La legitimidad de los acuerdos está dada por el consenso o, en su defecto, por el acuerdo de las mayorías de cada una de las partes. La legitimidad es diferente a la legalidad, pues mientras la primera se fundamenta en la ley (cualquiera que fuese, buena o mala), la segunda lo hace en el consenso.

La legitimidad hace viable una decisión, un proyecto, un plan de trabajo, principalmente si se está hablando de los órganos de gobierno, de los órganos encargados de procurar el avance y evitar el estancamiento de la facultad.

Cuando se adopta una norma, una ley o se pone en marcha un dispositivo que ha sido aprobado por la totalidad del grupo que es mayoría (un total de **14 docentes**, de los 21 integrantes del Consejo de Facultad) y rechazado por la totalidad del grupo que es minoría (un total de **7 estudiantes**, de los 21 integrantes del Consejo de Facultad).

La respuesta es muy simple: No habrá cumplimiento de la parte que en su totalidad votó contra y existirá la exigencia de que se *"respete el acuerdo"*, de que se *"honre las deudas"*.

¿Qué sucedería si el Consejo de Facultad fuera conformado por 14 estudiantes y 7 docentes y deseásemos anular las subvenciones que se le da al decano y profesores? El problema sería exactamente el mismo.

No es intención del estudiando que simplemente se acepten nuestras razones, nuestras propuestas, pero definitivamente debe buscarse una salida en la que aparte de legalidad exista legitimidad.

TERCIO ESTUDIANTIL - CEM

BIBLIOTECA "GUIDO CALLE"

En este espacio te damos la lista de CDs que tienes a tu alcance en nuestra biblioteca:

ANESTHESIA LIBRARY. MILLER.
BISPECTRAL INDEX CONSCIOUSNESS IN ANAESTHESIA
ANESTESIOLOGÍA CONGRESOS 2000-2001 (ESPAÑOL).
EKG DIAGNOSIS & SELF-ASSESSMENT. CHUNG.
ELECTROCARDIOGRAPHY INTERACTIVE NOVARTIS.
HEART SOUNDS & MURMURS.
AACCSAP 2000 DULT CLINICAL CARDIOLOGÝ
HYPERTENSION. NETTER. NOVARTIS.
BIOLOGÍA 2002 (ESPAÑOL). CURTIS.
MOLECULAR CELL BIOLOGY.
GOODMAN & GILMAN'S THE PHARMACOLOGICAL BASIS OF
MANUAL DE FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA DE MEDICINA 2002.
INTERACTIVE CONCEPTS IN BIOLOGY.
SABISTON TEXTBOOK OF SURGERY.
CIRUGIA ENDOSCOPICA (ESPAÑOL).
CIRUGÍA TORÁXICA. TÉCNICA Y TÁCTICA (ESPAÑOL).
SOLUCIONES ROBÓTICAS PARA LA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA
CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA EN EL REFLUJO GASTRO ESOFÁGICO.
HERNIA REVICIÓN 2002 (ESPAÑOL).
DERMATOLOGY. FITZPATRICK. COLOR ATLAS & SYNOPSIS
CLINICAL DERMATOLOGY ED MOSBY THOMAS P. HABIF
ATLAS DE DERMATOLOGÍA (ESPAÑOL).
LESIONES DE MUCOSA ORAL.
FUNGAL INFECTIONS 2003.

Las revistas a las que estamos suscritos:







IRUGÍA ESPAÑOLA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIRUJANOS
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGIA CLINICA
CLINICA E INVESTIGACIÓN EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
JAMA
MEDICINA INTERNA DOYMA
MEDICINE DOYMA
PEDIATRICS AMERICAN ACADEMY OF PEDIATRICS

...Además concientes de tus necesidades estamos atendiendo el pedido de libros propuestos por tus delegados de cultura (Dayana '99, Adrey '00, Silvia '01, Jaqui '03 y Jaime '02) y esperamos gustosos tus sugerencias.

Actualmente se encuentra en implementación un FICHERO VIRTUAL que agilizara tu búsqueda bibliográfica y aumentara el numero de libros que consultas cotidianamente.

...NO OLVIDES: cualquier sugerencia tuya para mejorar este servicio será bien recibida.

IVETTE CASO - SECRETARIA DE CULTURA

ASAMBLEA DE GREMIOS UNIVERSITARIO - CEM

El CEM junto a otros centros federados impulso la conformación de la primera Asamblea General de Centros de Federados con el objetivo primordial de fortalecer a las organizaciones estudiantiles a que trabajen en función de las demandas y derechos estudiantiles .Las reuniones convocadas por la Asamblea son de carácter abierto aperturándose así la opinión de todos los estudiantes, en busca de identificar y dar propuestas de solución a los problemas de la universidad.

En la primera Asamblea general Centros Federados y de estudiantes llevada a cabo el día jueves 12 de febrero en el auditorio del CEM se llegaron a algunos acuerdos importantes como son:

1.- La conformación de la comisión de organización, que esta integrada por los secretarios generales de cada Centro Federado/Centro de Estudiantes.

2. La elaboración de una plataforma reivindicativa. Dicha plataforma debe ser de carácter unificador, donde se plasmen las distintas demandas estudiantiles.

La plataforma fue aprobada en la tercera reunión siendo los puntos contemplados en esta los siguientes:

1.-*Por el respeto al derecho a la educación pública*

El estado como órgano recaudador y redistribuidor de la riqueza tiene la responsabilidad de utilizarlos en servicios que contribuyan al desarrollo sostenido, la salud y la educación constituyen pilares fundamentales de la sociedad para alcanzar dichos objetivos ,pero actualmente vemos que el estado basado en preceptos neoliberales se exenta de esta responsabilidad y promueve en ellas la política de autosostenimiento y la visión de universidad- empresa, esto trae como consecuencia la aplicación de medidas facilistas como cobros sistemáticos a los estudiantes.

La gratuidad de la educación pública está avalada por las distintas normas que se presentan a continuación:

Constitución Política de 1979.
Art.25 La educación primaria, en todas sus modalidades, es obligatoria .La educación impartida por el estado es gratuita en todos sus niveles, con sujeción a las normas de ley

Constitución Política de 1993
Art.17 La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias .En las instituciones del Estado la educación es gratuita. En las universidades publicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Esta ley promulgada en el nefasto gobierno de Fujimori actualmente cuestionada transgrede a todas luces el derecho básico a la educación pública.

Ley general de Educación N23384 (año 1996)
Art.4.-La educación se sujeta a las siguientes normas básicas:c) La gratuidad de la educación proporcionada por el estado en todos los niveles y modalidades condicionada por aprovechamiento del educando y sujetas al respectivo reglamento

Ley universitaria N23733 (año 1984)
Art. 78 La enseñanza en las universidades públicas es gratuita .El pago de pensiones en las universidades privadas se hará por el sistema de escalas, que puede ser reemplazado por otras formas de ayuda o promoción social.

Estatuto de la UNMSM
Art. 180 b) No ser discriminado ni sancionado por motivos relacionados con sus ideas, actividad gremial o política, religión, nacionalidad, condición económica, raza o sexo.
e) A la gratuidad de la enseñanza como derecho de los estudiantes de la UNMSM.

2. Costo cero por matrícula

Si bien el concepto de gratuidad de la enseñanza va mas allá del pago cero por matricula, este constituye un logro importante de la defensa de los derechos estudiantiles y un freno a las intenciones privatizadoras por parte de las autoridades. Un ejemplo de este logro sucedió en la facultad de Ciencias Físicas que mediante la presión estudiantil consiguieron la el pago cero.

3. Anulación de deudas por matrícula

En los últimos años, la posición firme de la representación estudiantil ante las pretensiones de las autoridades de implantar el "pago escalonado" y las "cuotas de solidaridad" se consiguió el fraccionamiento del pago de matrícula, pero que a la larga se viene transformando en un endeudamiento del alumno a la universidad teniendo en cuenta que actualmente hay muchos compañeros que han abonado solo hasta la segunda cuota, con una deuda de poco mas de 240 nuevos soles .Si bien se consiguió la condonación para los estudiantes, previa evaluación, estos representan aún una minoría.

4. Por más presupuesto y su adecuada distribución con participación estudiantil dé los recursos universitarios.

En los últimos 20 años la universidad viene atravesando por un proceso de privatización obedeciendo fundamentalmente en políticas foráneas basadas en el autosostenimiento, esto trae como consecuencia por parte del estado la reducción del presupuesto a las universidades esto se observa en la evolución a través de los años por ejemplo el año 1985 el presupuesto ascendía al 3.4% del PBI mientras que actualmente solo llega al 2,2% del PBI. Ante este recorte la universidad busca de alguna manera subsistir teniendo como una de sus medidas arbitrarias, la aplicación de cobros por diversos conceptos (cobro de matricula, tramites, etc.)Sin ningún tipo de sustento.

Otro aspecto importante es la mala administración (deficiente o errónea)por parte de nuestras autoridades donde vemos que se omite actos obligatorios y se obra en manera irregular ,el dinero que ingresa es destinado para otros fines que no obedecen a la necesidad del estudiantado, como por ejemplo tengamos en cuenta de que el presupuesto que se le destina al servicio de vigilancia es el mismo en suma al que se destina a investigación, esto demuestra la falta de criterio por parte de las autoridades o que lo destinan con otros objetivos (como vigilar a los estudiantes).

CENTRO DE ESTUDIANTES DE MEDICINA

ASALTANDO LA SOLIDARIDAD PRIVATIZANDO LA EDUCACIÓN

Znet - Noam Chomsky

En los últimos 25 años, ha habido un ataque generalizado a la solidaridad, a la democracia, al derecho social o a cualquier cosa que interfiera con el poder privado; son muchos los objetivos. Uno de esos objetivos es indudablemente el sistema educativo. De hecho, un par de años atrás, ya los grandes inversores como Lehman Brothers y otros, mandaban a sus clientes folletos diciendo, "Mira, ya nos hemos encargado del sistema de salud; nos encargamos del sistema carcelario; el próximo gran objetivo es el sistema educativo.
Podemos privatizar el sistema educativo, hacer mucho dinero de él".

Además, observemos que privatizándolo debilitamos el peligro, es algo así como una ética con la que debemos acabar, la idea de que tú te puedas preocupar por alguien más. Un sistema público de educación se basa en el principio de que unos se preocupan por otros. Te preocupa que el joven de la calle reciba una educación. Y eso se tiene que acabar. Esto es bastante parecido a las preocupaciones que tenían los obreros en las fábricas de Lowell, Massachussets hace 150 años. Ellos trataban de detener lo que llamaban el nuevo espíritu de la era: "Enriquécete, olvídate de todo menos de ti mismo". Queremos detener esto. No somos así. Somos seres humanos. Nos preocupamos por otras personas. Queremos hacer cosas juntos. Nos preocupamos por que el joven de la calle reciba educación. Nos preocupamos de que otros tengan un camino, aunque no lo transiten. Nos preocupa la esclavitud infantil en Tailandia. Nos preocupamos por que una persona mayor pueda comer. Eso es seguridad social. Nos preocupamos por que otros puedan comer. Hay un gran esfuerzo en debilitar todo eso, en tratar de privatizar las aspiraciones para así controlar totalmente a la gente. Privatizando las aspiraciones estaremos completamente controlados. El poder privado va por su propio camino, el resto de las personas tienen que subordinarse a él.

Bueno, eso es parte del argumento para atacar el sistema de educación pública, que se está extendiendo rápidamente a las universidades. En las universidades hay un movimiento hacia la corporatización y esto tiene muy claros efectos. Se puede observar en el MIT (Instituto Tecnológico de Massachussets), donde enseño, lo puedes ver por todas partes. Se quiere crear, como en la industria, una fuerza de trabajo más flexible. Esto significa debilitar la seguridad. Significa tener mano de obra temporal y más barata, como estudiantes graduados, que no deben ser bien remunerados y que pueden ser descartados son temporales. Está bien, ellos van a estar por aquí un par de años, luego los desechas y contratas a otros temporales.

Esto afecta notablemente la investigación. Estoy seguro que lo puedes ver aquí, pero una institución de investigación como la que yo estoy, el MIT, lo puedes ver bastante claro. El financiamiento de entidades públicas se está reduciendo, incluyendo incidentalmente al Pentágono) quien desde hace mucho había comprendido que su rol doméstico consistía en encubrir las transferencias de los fondos públicos en beneficio privado. Cuando la financiación va desde el Pentágono y la Fundación Nacional de Ciencia hacia las corporaciones, hay una transferencia evidente. Una corporación, digamos, una corporación farmacéutica no está particularmente interesada en invertir en una investigación que nos ayude a todos. Hay excepciones, pero en general, no va a querer invertir, digamos en biología fundamental, algo que podría ser de beneficio público y que todos podríamos usar dentro de 10 ó 20 años. Va a querer invertir en algo de lo cual pueda obtener ganancias, y más aún, ganancias a corto plazo.

Hay una importante tendencia, -y perfectamente natural para las corporaciones inversoras-, al secretismo y a llevar a cabo más proyectos aplicables a corto plazo; proyectos propiedad de las mismas, cuyo uso y publicación puedan controlar como propietarios. Bien lo saben, técnicamente las corporaciones de inversión no pueden reclamar y mantener el secreto, pero esto sólo técnicamente. De hecho sí pueden, con la amenaza de no invertir imponen el secretismo. Actualmente hay casos como éste, tan dramáticos que han aparecido en el Wall Street Journal. Apareció un artículo en el Wall Street Journal, el verano pasado, puede que lo hayan visto, sobre el MIT, mi lugar. Lo que sucedió fue que un estudiante de ciencias de la computación rehusó responder a una pregunta en un examen. Cuando fue consultado por el profesor, dijo que sabía la respuesta pero que estaba bajo condición por otro profesor de no responderla, y la razón fue esa, en la investigación que él estaba realizando para este otro profesor, ya había trabajado en la respuesta a esa pregunta; pero quiso mantenerla en secreto porque ellos querían hacer dinero o alguna otra cosa con ella. Bueno, esto fue tan escandaloso que hasta el Wall Street Journal se escandalizó.

Pero este es el tipo de cosas que se pueden esperar cuando hay un movimiento hacia la corporatización. Después de todo, las corporaciones no son sociedades benevolentes. Como dijo acertadamente Milton Friedman aunque en otras palabras, la cúpula de directores de una corporación, de hecho tiene una obligación legal de ser un monstruo, un monstruo ético. Su obligación legal es maximizar los beneficios para los accionistas. No están obligados a hacer cosas lindas. Si lo estuvieran, seguramente sería ilegal, a menos que estuviera dirigido a apaciguar a la gente o a mejorar el intercambio comercial o algo. Esta es la forma en que funciona. No esperes que las corporaciones sean benevolentes, no más benevolentes de lo que podrías esperar de una dictadura. Quizás puedas forzarlas a que lo sean, pero el problema es la estructura tiránica, y como las universidades están tomando ese camino, debes esperar todos esos efectos.

Y uno de esos efectos, en cierta forma yo creo que el más importante, es el debilitamiento de la concepción de solidaridad y cooperación. Yo pienso que eso es lo que radica en el corazón del ataque al sistema de escuelas públicas, el ataque a la seguridad social, el esfuerzo por bloquear cualquier forma de sistema nacional de salud, que ha estado funcionando durante años. Y, de hecho, esto ocurre en todas partes, y es comprensible. Si quieres "regimentar las mentes de los hombres, tal como lo hace el ejército con sus cuerpos", tienes que debilitar esas nociones subversivas de apoyo mutuo, solidaridad, simpatía, preocupación por la gente, etc, etc..

El ataque a la educación pública es un ejemplo. Yo no sé cómo funciona aquí, pero en Massachussets, donde lo veo directamente, hay un ataque comparable en las universidades estatales, donde estudian trabajadores, gente que vuelve a la universidad luego de dejar a medias su carrera, madres que vuelven, gente de los ghettos urbanos, etc., etc. En eso consistía el sistema de universidades estatales, y esto está sufriendo un serio ataque por un interesante método. El método ha sido aumentar los estándares de entrada para las universidades estatales, pero sin desarrollar las escuelas. Entonces cuando no se desarrollan las escuelas pero se aumentan los estándares de entrada para las personas que están intentando seguir estudiando, es obvio lo que sucede. Tienes menor matrícula, y cuando baja la matrícula, tienes que recortar personal, pues recuerda que debemos ser eficientes, como las corporaciones. Entonces reduces el personal y recortas servicios, con lo cual puedes recibir a mucha menos gente todavía. Es como un proceso natural, y puedes ver dónde termina. Termina con gente o bien no entrando a la universidad, o bien intentando averiguar de alguna manera, como gastar 30.000 dólares al año en universidades privadas. Y sabes lo que eso significa. Todo ello es parte del esfuerzo general, creo, de crear un orden socio-económico bajo el control del poder privado. Esto aparece por todas partes.